ACTA Nº 01/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferentes, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 216, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 02/2016, para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles", para ésta Institución.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Jefe del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Lic. Jhimmy Urquhart, acompañado por el Sr. Mario Pertile, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO TOTAL
SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA de Valentín Villalba	**Gs. 8.598.000.-**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	**Gs. 13.363.000.-**
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Ruben Guerrero	**Gs. 10.570.000.-**

La empresa JD Servicios deja constancia que la firma Servicio de Carpintería Villalba de Valentín Villalba no presenta en forma física la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; como asi tampoco la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:55 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos, el Sr. Mario Pertile, funcionario de la U.O.C. del Gabinete Civil; la Sra. Laura Duarte con C.I. Nro. 3.016.438 el Sr. Nestor Genes con C.I. Nro. 4.156.847 y el Sr. Valentín Villalba con C.I. Nro. 1.755.085; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sr. MARIO PERTILE
Dirección de U.O.C.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe Dpto. Planificación y Procesos

Sra. LAURA DUARTE
JD Servicios

Sr. NESTOR GENES
Taller Esp. en Maq. de Oficina

Sr. VALENTIN VILLALBA
Servicio de Carpintería Villalba